

LIBRARY  
MAR 21 1978

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD

UN/DA COLLECTION



Distr.  
GENERAL

S/12610  
18 marzo 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Estados Unidos de América: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Tomando nota de las cartas del Representante Permanente del Líbano (S/12600 y S/12606) y del Representante Permanente de Israel (S/12607),

Habiendo escuchado las declaraciones de los Representantes Permanentes del Líbano y de Israel,

Profundamente preocupado por el deterioro de la situación en el Oriente Medio y sus consecuencias para el mantenimiento de la paz internacional,

Convencido de que la situación actual impide la consecución de una paz justa en el Oriente Medio,

1. Pide que se respeten estrictamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas;

2. Exhorta a Israel a que inmediatamente cese su acción militar contra la integridad territorial libanesa y retire sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés;

3. Decide, a la luz de la solicitud del Gobierno del Líbano, establecer inmediatamente, bajo su autoridad, una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el Líbano meridional con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona, fuerza que ha de estar integrada por personal procedente de Estados Miembros de las Naciones Unidas;

4. Pide al Secretario General que informe al Consejo dentro de las próximas veinticuatro horas sobre la aplicación de esta resolución.